



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 040 -2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 095-2025-GRA-PEIMS-GDPMSIIE del 25 de febrero del 2025 del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa (e).

CONSIDERANDO:

Que, se ha suscrito el Contrato N° 002-2025-GE con la Empresa llave Construcción y Consultoría S.A.C., para el servicio de Vigilancia para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Sigvas,

Que, mediante Oficio N° 095-2025-GRA/PEIMS-GDPMSIIE del 25 de febrero del 2025 el Gerente(e) de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, solicita que el Sub gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico de Gestión Territorial, emita la conformidad técnica de la ejecución del Contrato N° 002-2025-GE.

Que, de acuerdo a la cláusula novena del Contrato N° 002-2025-GE establece: (...) La conformidad será otorgada por la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa, previa conformidad técnica de la Sub gerencia de Acondicionamiento Territorial(...); por lo que es procedente emitir la resolución respectiva.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, emita su conformidad técnica al Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa, para dar cumplimiento a la cláusula novena del Contrato N° 002-2025-GE.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución al Sub gerente de Acondicionamiento Territorial, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

ARTICULO 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – AUTODEMA a los **TRECE** (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Doc: 8043376
Exp: 4651405

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otázú García
Gerente Ejecutivo